ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de septiembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.95 0
Francos suizos	252,97 0
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607
	0,001

(1) Este tipo podra sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

(Dirección General de Cooperación Económica)

La Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades suministradoras interesadas en ofertar con cargo a la subautorización 5.221-1, de la que es titular la Fábrica Nacional de Tolego de la Dirección General de In-dustria y Material del Ministerio del Ejército para la adquisición de maqui-naria, que las especificaciones técnicas de la misma, así como el plazo de pre-sentación de ofertas han sido modificados

El plazo de presentación de ofertas se-

rá el siguiente:
Hasta el dia 30 de octubre de 1955.
Las nuevas especificaciones técnicas pueden ser recogidas en Alcalá. 51. Ma-

Nota.--Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancias con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subauto-rizaciones que a continuación se deta-llan que podrán recoger las oportunas especificaciones en el domicilio social de los titulares de tales subautorizaciones

Autorización de compra: 52-570-99-72-5.220.

Subautorización: 5.220-1.

Titular: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles «RENFE». San Cosme, Mercancia: Traviesas.
Valor en dólares: 1.356.000 (excluídos

fletes)

Presentación ofertas: Hasta el día 31

de octubre de 1955.

Origen: Todo el mundo, excepto Canadá.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procedera al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo para cereales en Villafranca.

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Villafranca, a efectos de que le sea aplica-

do el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Villafranca, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 30 de agosto de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo aparecen como propietarias doña María, doña Gua-dalupe y doña Dolores Andino.

Descripción de la finca

Tierra en término de Villafranca (Na-arra), al paraje de Cinilla, que figura en el amillaramiento con el número 1.208, con una extensión actual de 3.276 m², y que linda: al Norte, con Demetrio Glaria: Sur y Oeste, ferrocarril, y Este, con carretera.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público di-cho acuerdo, así como que el día 16 de septiembre de 1955, a las once horas, se septembre de 1955, a las once noras, se procederá al levantameinto del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los ciadas y demás propietories y titulores de tados y demás propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid. 3 de septiembre de 1955.—El Representante de la Administración, Luis Hurdisán.

3 970-0

Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas

Como resultado de la pública subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 del pasado mes de agosto para la enajenación de la finca propiedad de este Instituto, situada en el termino municipal de Villena (Aligenta), visto al aguardo Loueda por la contal y visto al aguardo Loueda por la contal y visto al aguardo Loueda por la contal de cont cante), y visto el acuerdo tomado por la Mesa constituida al efecto conforme a su pliego de condiciones, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha dispuesto sea adjudicada la indicada finca por la cantidad die 1.015.000 pesetas a la Caja de Aho-rros del Sudeste de España, que deberá cumplir, además, las condiciones subsi-guientes estipuladas en el citado pliego

Madrid, 5 de septiembre de 1955.—El Presidente, Miguel Echegaray.

3.470—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la realiza-

se convoca concurso para la realiza-ción de las obras de adaptación del nue-vo local de Oficina de Información de Turismo en Valladolid. En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaria de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y lega-les así como los modelos de proposición les. así como los modelos de proposición. proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al mode-lo oficial, en sobre cerrado y lacrado,

acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por

les documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio. siciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este con-curso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 2 de septiembre de 1955.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de que se encuentra en condiciones de con-

que se encuentra en condiciones de con-currir al referido concurso. A este efecto se compromete a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y lega-les que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acep-ta, por la suma total de pese-tas (3), obligándose a cumplir los pla-zos fijados en los referidos pliegos y se-nalando como características de su pro-posición las siguientes (4):

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada».

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras efertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.471—O. 3.471-O.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Parque Automovilismo Naval Militar n.º 3 Junta Económica

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de cinco coches marcas «Chevrolet», «Lincoln», «Ford», 17 y 25 H. P., y una furgoneta «Chevrolet», et hace público que el acto de licitación tendrá lugar el dia 7 del próximo mes de cctubre, a las once horas de la mañana ante la Junta pombrado el la mañana ante la Junta pombrado el la mañana ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regiran para dicho acto modelo de proposiciones, pudiendo ser visto el material de referencia en esta misma Dependencia todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la

subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 3 de septiembre de 1955. El Comandante de Intendencia, Secretario, Primitivo Collantes.—V.º B.º. el Capitán de Navío, Presidente, Enrique Barbudo.

3.474-Q.

DELEGACIONES DE HACIENDA OVIEDO

Secretaria del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por Providencia dictada en el expediente núm. 63/55, seguido contra Eusebio Delgado Burgos, que estuvo domiciliado en San Francisco, núm. 38, piso quinto, Bilbao, y en la actualidad en ignorado paradero, por aprehensión de tabaco, se fija como procedimiento sancionador el de minima cuantía, que señala el artículo núm. 53, párrafo 1), letra a), del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, al que se advierte que contra dicha Providencia puede interponer recurso de súplica ante el Por Providencia dictada en el expe-

vierte que contra dicha Providencia puede interponer recurso de súplica ante el
Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal,
durante el dia siguente al de la inserción
de la presente en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO, y que de no hacerlo se
seguirá el procedimiento dispuesto en el
artículo 76 de dicho Texto refundido.
Oviedo, 29 de agosto de 1955.—El Secretario, R. Pedreira.—V.º B.º el Presidente, P. S., Angel Mendieta.
3924-O.

3.924-O.

Por Providencia dictada en el expediente núm. 41/55, seguido contra Josefi-na Melendreras, que estuvo domiciliada en la calle Portugal, Sama (Asturias), por aprehensión de tabaco, se fija como

por aprehensión de tabaco, se fija como procedimento sancionador el de mínima cuantía, que señala el artículo 53, párrafo 1), letra a), del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, en la actualidad en ignorado paradero, a la que se advierte que contra dicha Providencia puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el día signiente al de la inserción durante el día siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que de no hacerlo se seguirá el precedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto refundido. Oviedo, 29 de agosto de 1955.—El Secretario. P. Pedreira.—V.º B.º. el Presidente, P. S., Angel Mendieta.

3.925-O.

Por Providencia dictada en el expediente núm. 20/55, seguido contra Rosario Fernández García, que estuvo domiciliada en la calle San Pedro, La Cruz, Noreña (Asturias), y en la actualidad en ignorado paradero, por aprehensión de tabaco en fija como procedimento de tabaco en fija como procedimento de tabaco. baco, se fija como procedimento sancto-nador el de mínima cuantía que señala el artículo 53, párrafo 1), letra a), del vi-gente Texto refundido de la Ley de Con-trabando y Defraudación de 11 de septlembre de 1953.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, a la que se advierte que contra dicha providencia puere interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal. durante el dia siguiente de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que de no hacerlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto refundido.

Oviedo, 29 de agosto de 1955.—El Secretario. P. Pedreira.—V.º B.º, el Presidente. P. S.. Angel Mendieta. 3.926-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Quesada Torres.

Objeto de la industria: Ampliar su taller mecánico de ajuste con construccioues eléctricas.

Capital: 91,300 pesetas; en la ampliación, 60.000 pesetas.

Producción: Devanado de motores y transformadores por valor de unas 50.000 pesetas anuales Fabricación de pequeños motores, transformadores y aparatos de electroterapia por unas 100.000 pesetas anuales.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 2 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Fernández Arche.

8.865 - O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Agustín Mompo Pé-

Objeto de la industria: Confección de ropa blanca.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción: Unas 5.000 prendas de camisas, pescadoras y calzoncillos, por valor de 125.000 pesetas.

Esta industrias empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-plicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagas-

ta. 14. Madrid. 30 de agosto de 1955.—El In-geniero Jefe accidental, Manuel Peñal-

8.863-O.

Peticionario: Sociedad Ibérica de Co-

mercio Exterior, S. A. Emplazamiento: Carretera de Alcoben-

Capital: 6.500.000 pesetas.
Objeto de la petición: Purificación y acondicionamiento de productos quími-

Producción: Purificación de productos químicos de procedencia nacional por un valor aproximado de 214.000 pesetas anuavalor aproximado de 214.000 pesetas anua-les y envasado de productos de proce-dencia extranjera por un importe anual aproximado de 150.000 pesetas. Esta industria empleará maquinaria nacional y primeras materias en parte nacionales y en parte extranjeras. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por tripli-

dos por la misma presenten por tripli-cado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 18 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.

ALICANTE

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Companía de Riegos de

Levante, S. A. Emplazamiento: Partida rural de Al-

goda (Elche).
Objeto de la petición: Instalar una red de distribución a 220 voltios entre fases en la citada partida, formada por cua-tro lineas principales, compuestas de tres conductores activos y otro neutro, con origen en la estación de transformación ya existente para el servicio de la almazara de la Cooperativa Agricola «La Protectora»

Esta instalación empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria (General Mola, 3).
Alicante, 26 de agosto de 1955.—El Ingeneiro Jefe interino. S. Sánchez Rico.

8.834---O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Garrigós Ló-

Emplazamiento: Elda.

Capital: 80.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una
nueva fábrica de tacones de madera.
Producción: 1.800 docenas de tacones.

Esta industria empleará maquinaria v materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.

8.833--O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante. S. A.

Emplazamiento: Los Montesinos (Almoradí).

Objeto de la petición: Instalación provisional a la intemperie de una subesta-ción de transformación de 2.500 KVA... 60.000 - 5.000/11.545 voltios.

La maquinaria empleada sera nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria (General Mola, núm. 3).
Alicante, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe interino. S. Sánchez Rico.

8.832.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GA-NADERIA

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vivas Ba-

rriga.
Emplazamiento: Cáceres.
Objeto: Taller de elaboración de tripas.
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio

Cáceres, 29 de agosto de 1955.-El Jefe del Servicio (ilegible). 8.752-O.

LOGRONO

NUEVA INDUSTRIA

Propietario: Don Severiano Martínez López.

Localidad: Haro.

Objeto: Lecheria, queseria y mantequería.

Maquinaria: Nacional.

Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado, en este Servicio, Sagasta, 17, 3°, dentro de los diez días habiles de la publicación.

Logroño, 31 de agosto de 1955.—El Jefe provincial de Ganaderia, Hilario de Bidisloso.

daloso

3.938---O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Postigo He-

Emplazamiento: Cantimpalos.

Objeto: Matadero indústrial y chacineria

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Esta petición se somete a información pública durante el plazo de quince días habiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito duplicado, dentro de aquel plazo, ante esta Jefatura.

Segovia, 1 de septiembre de 1955.—El re del Servicio (ilegible).

8.751--O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Careciendo de representante ante la cabecera del Distrito Minero don Manuel Rodríguez Ucha, de acuerdo con lo que dispone el artículo 193 del vigente Regianmento Gameral de Mineria de la legacia del legacia de la legacia del legacia de la legacia del lega mento General de Mineria, se le hace por conducto de este EOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la siguiente notificación: «Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación de mineral de

ieldespato y cuarzo, nombrado «Maruji-ta», núm. 1.184, provincia de Pontevedra, elevada por la Jefatura del Distrito Minero, y vistos los artículos 66, 78, 177 y 205 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946;

Resultando que transcurrido con exceso el plazo de tres años de vigencia del permiso de investigación, a partir de su otorgamiento, no ha sido solicitada en tiempo hábil su conversión en concesión

de explotación:
Considerando que de acuerdo con el artículo 66 el permiso de investigación se otorga siempre por tres años, pudiendo el interesado solicitar prórroga antes de los treinta días de la terminación del plazo:

Considerando que el artículo 78 dispone Considerando que el artículo 73 dispone que antes del transcurso de treinta días desde el final del plazo concedido para la investigación el titular del permiso podrá solicitar del Ministerio de Industria la concesión de explotación, entendiéndose que renuncia a este derecho si no lo ejercita antes de transcurridos aquellos treinta días:

Considerando que el artículo 205 prescribe que todos los plazos que se fijan en el Reglamento son improrrogables y fa-

talest

Considerando que el interesado ha dejado transcurrir el plazo de vigencia del permiso de investigación, que queda fenecido, y que tampoco ha solicitado en tiempo y forma prevista por los artícu-los 66 y 78 del Reglamento, su prórroga ni la conversión en concesión de explotación.

Esta Dirección General, estimando que debe caducarse el permiso de investiga-ción citado, y para cumplimentar el ar-tículo 177 del Reglamento, ha resuelto que se notifique al interesado a fin de que en el plazo de quince días, y ante esta Dirección General, alegue cuanto estime conveniente para la mejor defende sus derechos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación al interesado, debiéndose remitir a esta Dirección General el duplicado de la notificación, que deberá ser hecha en la forma y con los requisitos exigidos por el artículo 207 del Regiamento.»

3.909-O

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio Oficial, por fallecimiento, el Gestor administrativo don José Martínez Muñoz, vecino de Vitoria.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del

plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita. Valladolid, 16 de junio de 1955.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña. 8.805.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Suscripción de 30.000 acciones ofrecidas A NUESTROS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria del 27 de marzo del corriente año, y haciendo uso de sus facultades estatutarias, ha acordado ampliar su capital social hasta setenta y cinco millones, mediante la emisión de quince millones de pesetas, represión de control de sentadas en 30.000 acciones de 500 pesetas nominales, señaladas con los números 120.001 al 150.000, en las condiciones que a continuación se mencionan y que fueron autorizadas oportunamente por el Ministerio de Hacienda. La suscripción se efectuará por su ya-

lor nominal, o sea 500 pesetas por acción.

Dichas acciones nominativas de 500 pesetas, numeradas del 120.001 al 150.000. se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas, a razón de una por cada cuatro antiguas que posean, mediante el pago del 25 por 100 del nominal, 125 pesetas por acción. El plazo para la suscripción quedará abierto el día 1 de octubre y se

quedara abierto el dia 1 de octubre y se cerrará el 30 de dicho mes.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios a partir de 1 de noviembre de 1955, en la misma proporción que las que están en circulación, por la parte desembolsada de su capital.

Los derechos de suscripción podrán se recidida con intervención de Arente o Cre

cedidos con intervención de Agente o Corredor, mediante documento acreditativo de los mismos, que facilitará exclusiva-mente la Secretaria General del Banco, mente la Secretaria General del Banco, a petición del interesado, efectuada directamente o por intermedio de nuestras Sucursales y de los Bancos: Hispano Americano y Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona: Urquijo, Guipuzcoano, San Sebastián; Hispano Americano y Utania. Americano y Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, en cuyas oficinas podrán efectual las operaciones de suscripción.

Para utilizar ese derecho será indispensable la presentación de los extractos de inscripción de las acciones antiguas para estampar en ellos el cajetín haciendo cons-

tar que se ha ejercitado aquel.
Zaragoza. 30 de agosto de 1955.—El Consejero Secretario. Fernando Lozano.

8.855—P

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el dia 24 de agosto, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e inciuyan en la cotización ofi-cial de esta Boisa de Comercio 25.000 accial de esta Boisa de Comercio 25.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, números 25.001 al 50.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A. (T. A. C.)».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 1 de septiembre de 1955. — El

Secretario accidental, Pablo Arizmendi, El Síndico Presidente, Jesús Rodriguez Salmones

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000 acciones serie A, números 1 al 1.000, y de 9.000 acciones serie B, números 1 al 9.000, de 500 pesetas nominales, emitidas por In-

dustrial Cerámica y Obras. S. A.
Barcelona, 23 de agosto de 1955.—El
Vice-Sindico. C. París.

8.841-P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 75.000 acciones, de mil pesetas nominales, números 1 a 75.000. emitidas por la Sociedad Anónima de Valores Mobiliarios. Barcelona, 23 de agosto de 1955. — El Vice-Sindico. C. Paris.

8.842-P

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 5 por 100, números 20.001 a 40.000, emitidas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A. Barcelona. 23 de agosto de 1955. — El Viçe-Síndico, C. Paris. 3.343--P

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 101.353 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas no-minales, números 1 a 101.353, emitidas por la Compañía de Flúido Eléctrico, Sociedad Anónima.

Barcelona, 23 de agosto de 1955. — El Vice-Sindico. C. París.

8.344-P.

SOCIEDAD ANONIMA «ELS CLOTS»

CREVILLENTE

La Junta general extraordinaria de ac-La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Els Clots», domiciliada en Crevillente (Alicante), previamente convocada al efecto, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación de la Sociedad, que arroja el siguiente resultado:

Caja 651,20 Gastos de liquidación. 6.134.50 Accionistas, cuenta liquidación

6.785.70

Totales 6.785,70

Crevillente. 1 de marzo de 1955 .-- Los Liquidadores: Manuel Carreres Ramos.— Francisco Mas y Mas.—José Mas Ramos. Lo que se publica a los efectos corres-

pondientes prevenidos en la vigente Lev de Sociedades Anónimas.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Manuel Carreres Ramos. 8.853-P

CASTELLANA DE LANAS, S. A.

JUNIA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del día 25 de agosto pasado, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lutraordinaria de accionistas, que tendra lu-gar, a las cuatro y media de la tarde del dia veinticuatro del actual, en primera convocatoria, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, en el mismo local y hora del dia veintiséis, con objeto de tratar la con-veniencia de continuación, transforma-ción e disclusion de la Sociedad. ción o disolución de la Sociedad.

Palencia, 1 de septiembre de 1955.—El Consejo de Administración. 3.955—P.

EL FENIX ESPAÑOL, COMPAÑIA

Balance en 31 de

	ACTIVO		España Pesetas	Extranjero Pesetas	TOTAL Pesetas
A. 2. 3.	Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desem pital suscrito	*** *** *** ***	» » 60 7.533,33	» 85.769.76 3.728.208.78	" 85.769," 4.335.742.1
		000 000 000			•
4.	Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantia del Estado Español	10.214.784.03 31.418.937.31			
	Valores industriales:	•			
	Españoles oo coo coo coo coo coo coo coo coo	7.639,08 9.601,301,12			
	1.533.813.50	51.242.661,54			
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		1.533.813.50	51.242.661.54	52 776 475.
j.	inmuebles and end end end end one one one end end one one end end end end end end end	440 000 000 000	9	9.475.161.85	9.475 161.
					37577 11521
3.	Prestamos:				
	Hipotecarios	*** *** *** ***	%	151.889.80 2	151. 88 9,
	Anticipos sobre pólizas	••• ••• •••	»	616.070.05	616.070,
	Usufructos y nudas propiedades	*** *** *** ***	» »	» 3 49 .531,42	» 349.531,
•	Recibos de primas pendientes de cobro	*** *** *** 600 000	» »	653.40 8.80 »	653.4 08 ,
	Reaseguro aceptado:				
	Depósitos en poder de los cedentes Saldos activos en efectivo	*** 400 000 000 nno	я Э	83.733.775,26 8.545.872,85	83.733.775. 8.54 5 87 2.
•	Reaseguro cedido: Reserva a cargo de los reaseguradores Matemáticas:				
	Capitales	32.714.128.39 157 639.85			
	Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de ilquida- ción o pago				
		33.268.693.84			
	Devidence discourse.		29	33.268 693.34	33.268.693.3
	Deudores diversos:				•
	a) Consorcio de riesgos extraordinarios;			. •	
	Saldos activos en efectivo: Consorcio de Vida	00 000 000 000	D	S))
	b) Otros deudores	00 100 0 00 000 000	736.009.22	2.228.154,53	2.964.163.7
	Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		>>	1.707.583.17	1.707.583.1
	r lauzas		» »	» »	» »
	Gastos de constitución y primer establecimiento		» »	» »	» »
	Material	** *** *** *** ***	r P	» »	»
	Comisiones descontadas		»	2)	» »
			» 2.877.356.05	» 195.786.781.15	» 198.664.137.2
	•				
	Cuentas de valores nominales : Valores de Agentes y reasegurador	es	3	1.826.617,87	1.826.617.8
				•	•
			2.877.356.05	197 610 000 00	C00 400 255 5
			4.011.330.03	187.613.399,02	200.490.755,0

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

diciembre de 1954

	PASIVO	Espuña Pesetas	Extranjero Pesetas	TOTAL Pesetas
1. 2.		2.000.000,00 600.000.00	D D	2.000.000,00 600.000.00
	Reservas legales no técnicas: Fondo legal para fluctuación de valores	9 400.000.00	D D	» 400.000.00
	Otras reservas: Reserva de previsión Idem especial para cambios Idem para eventualidades Idem id. amortización del valor de los inmuebles Reserva para revalorización de inmuebles Reserva para revalorización de inmuebles *********************************	2.000.000.00 1.100.000.00 4.000.000.00 600.000.00	9 0 0 0 0 1.078.545,77	2.000.000.00 1.100.000.00 4.000.000.00 600.000.00 1.078.545,77
9.	Reservas técnicas legales: Sin deducir la parte reasegurada: Matemáticas: Seguro directo: Capitales			
	Para pago de comisiones de las primas pendientes			
4.	. Provisiones:	39	150 068 859.00	350 068 859.0 0
	Para primas pendientes			
	731.363.24 180.704.56	731.363,24	180.704.56	912.067.80
5.	. Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con las Compañías cedentes.	•	9	s .
6	. Reaseguro cedido: Depósitos en poder de los aceptantes	9	32,555. 8 93,03	32.555. 89 3. 03
	Annual Caller navina on effective	•	s	3
8.9	Acreedores diversos: a) Consorcio de Riesgos Extraordinarios: Saldos pasivos en efectivo		•	•
	k) Supersiniestralidad a cargo de los reaseguradores			
	8.000,54 1.433.360,77	8.000,54	1.433.360,77	1.441.361,31
10	Pérdidas y ganancias:	2	8)	S
	Ejercicio actual:	77		₹.
	Suma destinada para atenciones estatutarias	1.907.410,29	. 20	1.907.41 0 ,29
		13.346.774,07	185.317.363,13	198.664.137.20
11	. Cuentas de valores nominales: Fianzas de agentes y reaseguradores	»	1.826.617,87	1.826.617,87
		13.346.774,07	187.143.981,00	200.490.755,07

Cuenta General de Pérdidas y

DEBE	España Pesetas	Extranjero Pesetas	TOTAL Pesetas
Gastos de administración generales no incluídos en las cuentas particulares de los Ramos	5 3.3 8 3. 4 7	»	53,3 8 3,47
Contribuciones Impuesto de negociación de acciones Amortizaciones no particulares de los Ramos.	5.735,67 50.777.85 »	1.65 8 .12 » »	7.3 93 ,79 50.7 77,8 5 »
Provisiones: Para contribuciones Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios, no particulares de los Ramos: Valores mobiliarios.	300.000.00 4.452.50	180.704.56 »	480.704.5 6 4.4 5 2,50
5. Otros adeudos: Gastos y Comisiones de Banca Pérdidas varias. Saldos deudores de los Ramos en el Ejercicio	467,75 7.605.55	· 20.694,88	21.162.63 7.605.55
Saldo acreedor: Suma destinada para atenciones estatutarias. Suma destinada para reservas de previsión. Suma destinada para reserva especial para cambios. Suma destinada para amortización del saldo de la cuenta «Oscilación en cambios». Dividendo de 20 pesctas por acción para las 10.000 acciones 300.000.00 Remanênte para 1955. 118.314.92 500.000.00 489.336.52 300.000.00 300.000.00 99.758.85	1.907.410.29	,	1.907.410.29
	2.329.833.08	203.057,56	2.532.890.64

Por El Fénix Español: El Director. L. Hermida. 7.277-P.

Total

«BILBAO», COMPAÑIA

Balance de situación al

171.781.103.60

ACTIVO	Negocio nacional Pesetas	Negocio extranjero Pesetas	Totales Pesetas
aja			213. 949. 73 5.274.707.57
ALORES MOBILIARIOS:			
Fondos públicos y valores con garantia del Estado español			,
nnuebles nticipos sobre pólizas sufructos y nudas propiedades elegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo ecibos de primas pendientes de cobro oaseguradores: Saldos activos	1.002.802.70 586.399.28 4.841.897.37 10.597.017.64 3.584.045.32	2.134.554.46	32.975.819.72 23.050.581.87 1.002.802.70 586.399.28 6.776.451.63 10.597.017.64 3.584.045.32
PASEGURO ACEPTADO:	,		
Depositos en poder de cedentes	3.902.523,76		3.902.523,76
Reservas a cargo de reaseguradores:			
Matemáticas y para riesgos en curso 17.032.127.54 De siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de pago. 13.447.059.31		188.656.10	
Saldos activos en efectivo	30,479,186,65 1,815,420,58	1.504.474,88 403.576,34	
eudores diversos	32.294.607.43	2.096.707.32	34.391.314.7
entas e intereses vencidos pendientes de cobro fectos mercantiles a cobrar anzas cobiliario e instalación 699.025.30 A deducir: Amertizaciones efectuadas 80.842.40	12.074.506.32 37.289.68 16.850.00 115.400.00		12.074.506.3 37.289.6 16.850.0 115.400.0
aterial			618.182,90 264.985,53 36.29 8. 325,00

Ganancias.—Ejercicio de 1954

	HABER España Pesetas		Extranjero Pesetas	TOTAL Pesetas
	Saldo del ejercicio 1953	217.197.12 57.740.00	,	217,197,12 57,7 4 0,00
2.	Producto de los fondos invertidos, no afectos a los Ramos	*	» »	31.140,00
4.	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Vida	•	2.257.953,52	2.257.953,52
				· y «
		\$ 1.00 miles		
		274.937.12	2.257.953.52	2.532.890.64

ANONIMA DE SEGUROS

31 de diciebre de 1954

PASIVO	Negocio nacional Pesetas	Negocio extranjero Pesetas	Totales Pesetas
Capital social suscrito		,	10.000.000,0
RESERVAS PATRIMONIALES:			
Reserva voluntaria			
Fondo legal para fluctuación de valores		•	4 704 880 4
Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada); Matemáticas; Romo de Vida	•		8.796.952\\$
Ramo de Transportes 4.742.595.46 Ramo de Incendios 3.851 700.50 Ramo de Accidentes del Trabajo 6.022.696.30		140.095.08 106.793.93	•
Ramo de Accidentes Individuales 773.764.74 Ramo de Responsabilidad Civil 1.851.215.08 Ramo Varios \(\Lambda\) 257.899.20	43 .2 8 7.025. 8 1		
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de pago: Ramo de Vida	43.201.020.01		
Ramo de Transportes 13.352.470.00 Ramo de Incendios 183.219.53 Ramo de Accidentes del Trabajo 6.186.456.00		1.605.073.48 16.926.00	
Ramo de Accidentes Individuales			
Para pago de comisiones de las primas pendiente de cobro: En todos los Ramos.	23.976.961.69 1.3 95.86 6.10		
	68.395.853.60		70.528.742.0
REASEGURO ACEPTADO: Saldos pasivos en efectivo	- 188.324.56		188.324.5
REASEGURO CEDIDO: Depósitos de los mismos en nuestro poder			
Saldos pasivos en efectivo	17.419.950.79 3.265.920.88	1.203.231.19 570.366.22	
	20.685.871.88	1.773.597.41	22.459.469.0
Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	436.17 8 .37 1.828.990.49 18.525.869.60	6.868,15	436.1 78 .3 1. 828.99 0.4 18.532.737.7
PERDIDAS Y GANANCIAS:			
Remanente del ejercicio actual			
CUENTAS DE VALORES NOMINALES: Depósitos			2.712.003.3 3 6 .2 98 .325.0
Total			171.781.103.6

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBC	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales	2.648.192.90 981.346.96 355.545.46 176.594.61 13.500.09 401.778.91 468.198.52 33.942,35 2.712.003.39	Remanente del ejercicio anterior. Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) Beneficios por realizaciones y cambios. Intereses de cuentas corrientes bancarias. Beneficios obtenidos en los Ramos: Ramo de Transportes (mercancias). 3.173.235.66 Ramo de Transportes (cascos). 998.268.80 Ramo de Incendios. 1.056.747.79 Ramo de Vida 428.808.40 Ramo de Accidentes del Trabajo. 793.425.14 Ramo de Accidentes Individuales. 409.794.48 Ramo Varios 87.231.65	58.878.44 757.257.53 6.563.01 20.892.20 6.947.511.92

Bilbao, 31 de diciembre de 1954.—El Jefe de Contabilidad, Fer nando López Magdalena.—El Director general, José Miguel Soroa Gómez.—Visto bueno: el Presidente, José María Soroa Reyes.
7.512—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaria de don Luis de Gasque, penden autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre y representación de doña Petra Ramos Martinez, asistida de su esposo, don Jose Miguel Cortadi Galarmendi, contra don Inocencio Sánchez Rodriguez, al amparo del articulo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un crédito hipotecario dado con garantia de las siguientes fincas:

1.ª Casa en Madrid, situada en el lugar conocido por Aluche o La Solana, próximo a la vía del ferrocarril de Madrid a Navalcarnero y el arroyo de Aluche, barrio de Extremadura, señalada con el número cinco actual de la calle Cantigua, hoy denominada Turaco, cuya finca anteriormente, y por empezar a contarse la numeración por la plaza de Maria del Carmen, estaba señalada con el número cuatro, correspondiéndole hoy número cinco, como antes se dice, por empezar la numeración de la calle de Turaco, antes C, por la calle de San Antonio, o sea a la inversa que anteriormente. Dicha finca consta de planta baja, ocupada por locales comerciales, y una planta superior, destinada a viviendas. Linda: por su frente, con calle llamada C; derecha, entrando, al Este, con casa número tres de la misma calle C, propia de don Inocencio Sánchez Rodriguez; izquierda u Oeste y Norte o fondo, con resto de la finca de que se segregó. Comprende una superficie de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, de los que ocupa la parte edificada doscientos metros veinticinco decimetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios.

2.ª Edificio en construcción en Madrid, en sitio conocido por La Solana, que se compone de planta baja, planta principal con dos viviendas y planta segunda. con una sola vivienda, que linda: por su frente, con calle sin nombre; por el Sur y por el Este, con finca que fué segregada, y por Oeste, con finca de don Inocencio Sánchez Rodríguez. Comprende una superficie de trescientos

cincuenta y un metros doce decimetros cuadrados.

3.ª Edificio en construcción en Madrid, al sitio conocido por La Solana, que se compone de planta baja, principal con dos viviendas y planta segunda con una sola vivienda; que linda, por el Norte, con calle sin nombre; por el Sur y por el Oeste, con finca de que fué secegada, y por el Este, con finca de don Inocencio Sánchez Rodriguez. Comprende una superficie de trescientos cincuenta y un metros doce decimetros cuadrados.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las citadas tres fincas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día cinco de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que las mencionadas fincas salen a subasta en el precio de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas cada una de ellas, debiendo aquéllos, para poder tomar parte en la misma, consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, que son los pactados en la oportuna escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran los referidos tipos, y consignándose el resto del precio ofrecido a los ocho dias de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenese anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Vº B.º, el Juez de Primera Instancia número 12 accidental (ilegible).

8.862-A. J.

BEQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el placo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, ponién dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

MARTINEZ AMOR. José; hijo de Manuel y de María, natural y domiciliado últimamente en Vijón, Ayuntamiento de Bergondo. (La Coruña), de veintidós años sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 para su destino a Cuerpo.—(251);

GARCIA OTERO, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Buján (La Coruña), de veintiún años; sujcto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 63 para su destino a Cuerpo.—(252);

FERNANDEZ FRAGA, Manuel: hijo de José y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Cerceda (La Coruña), de veintiún años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 63 para su destino a Cuerpo.—(253); y

GARCIA LAMAS, José; hijo de Maximino y de Francisca, natural y domiciliado últimamente en Tordoya (La Coruña), de veintiún años, de estatura 1,775 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 para su destino a Cuerpo, (254).

Comparecerán en término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 63, de La Coruña ante el Juez Instructor don Paulino Biurrun Bella.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en sumario 57 de 1951, Luciano Giménez Peláez. (4151).